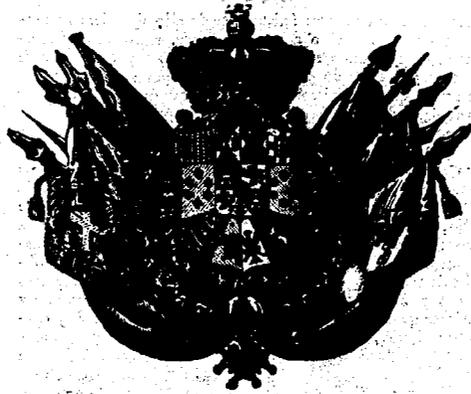


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Ado.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	260	130	65.
Para el Reino.....	360	180	90.
Para Canarias.....	400	200	100.
Para Indias.....	440	220	110.

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

## PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

### INGLATERRA.

Londres 14 de Setiembre.

*Negativa del Presidente de los Estados Unidos á unirse á los tratados entre Francia é Inglaterra.*

En apoyo de las declaraciones contenidas en el discurso de S. M. B. al cerrar la legislatura última acerca de los esfuerzos que había hecho el Gobierno inglés para promover la abolición universal del tráfico de negros, entregaron los ministros en las secretarías de ambas Cámaras una copia de la correspondencia y negociaciones que han mediado sobre el particular con diversos Estados extranjeros. De esta comunicación aparece que el Presidente de los Estados Unidos se ha negado formalmente á avenirse con la proposición que se le hizo de adherirse al convenio concluido entre la Gran Bretaña y la Francia para mejor reprimir dicho tráfico.

En un oficio de lord Palmerston á sir Charles Vaughan, representante inglés en los Estados Unidos, dice el ministro que el gobierno inglés ha mirado con mucho sentimiento esta negativa, añadiendo que el gobierno de S. M. lo había extrañado tanto mas cuanto que se le suponía con la esperanza de que el gobierno de los Estados Unidos, animado de un vivo deseo de contribuir á la abolición del bárbaro tráfico de negros, se hubiera ansiosamente aprovechado de la ocasión que se le presentaba para conseguirla. Sin embargo, el gobierno de S. M., despues de un maduro exámen de las razones alegadas por el Presidente en apoyo de su negativa, no renuncia á la esperanza de reducirla: pues si por una parte no carecen de fundamento las objeciones del Presidente, por otra, aunque las estipulaciones á que se refieren son esencialmente propias para conseguir el objeto propuesto, no son sin embargo de absoluta necesidad.

El Presidente se opone á la cláusula relativa á una ampliación del derecho de visita en las aguas de los Estados Unidos, como un derecho exhorbitante y capaz de producir consecuencias desagradables respecto de los súbditos americanos. El Gobierno de S. M., cediendo á esta objeción, declara que renuncia á insistir en la adopción de dicha cláusula con tal que el Gobierno americano tome disposiciones para evitar que los que hacen el tráfico de negros usen del pabellon de los Estados Unidos. En consecuencia de esto lord Palmerston encarga al representante inglés en los Estados Unidos que nuevamente someta á la aprobación del Presidente el convenio en cuestión, menos la cláusula relativa á la ampliación del derecho de visita.

Una nota igual se ha remitido al Presidente por conducto de Mr. Serrurier, ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses. El ministro de Negocios extranjeros americano ha respondido á estas dos propuestas con una nueva negativa. Ha declarado que el Gobierno americano se había decidido irrevocablemente á no tomar parte en convenio alguno con los Gobiernos extranjeros respecto al tráfico de negros, reservándose descubrir y castigar á los que de entre sus ciudadanos violasen las leyes sobre el particular. (Sun.)

El día 3 dió el duque de Sussex un gran banquete al du-

que de Nemours, al que asistieron el embajador de Francia, los ministros del gabinete y otras personas de distincion. (Globe)

El Times en su polémica contra la ambición de la Rusia respecto á Oriente, trae lo que sigue:

No tenemos necesidad de hablar de la conducta de la Rusia, en la época en que el Sultán se vió amenazado por el ejército egipcio bajo el mando de Ibrahim. En estos tiempos este hecho ha sido objeto de una discusión muy extensa, y no dudamos que el desinterés atribuido por el redactor del *Diario de Frankfurt* al Emperador Nicolás sea considerado como una realidad para algun Gobierno ó para algun hombre versado en las materias políticas.

El tratado de Unkiar Skleski está demasiado claro para que se puedan alimentar dudas acerca del motivo que le ha dictado. Concebimos fácilmente que la Rusia está inquieta al ver la desconfianza con que se miran sus intenciones respecto á Turquía, por los Estados de Europa que están interesados en desbaratar sus proyectos. No se puede negar que hace los mayores esfuerzos para ganar las dos mayores Potencias del continente, cuyo sistema de Gobierno está edificado sobre principios muy semejantes á los suyos. La Rusia ha sido la que ha suscitado la reunion de los tres Soberanos en Kalisch. El objeto ostensible de su deliberacion es el interes que tienen en combatir los proyectos de liberalismo.

La Rusia sabe cuánto apreciarían sus dos aliados, la intervencion de los cosacos y kalmukos en favor del absolutismo. En recompensa de su disposicion á auxiliar y apoyar el absolutismo prusiano en toda su influencia, la Rusia espera los buenos oficios y la aprobacion de estas dos potencias para poder tratar á la Turquía como le parezca.

Noticias de Stockolmo recibidas en la embajada de Suecia dan la siguiente explicacion sobre la suspension del viaje á Kalisch del Príncipe Real Oscar. Parece que el joven Príncipe ha manifestado una aversion decidida á emprender este viaje, que hubiera comprometido seriamente la popularidad del heredero de la corona. El conde Lowenhielm, embajador suco en Viena, de vuelta á Stockolmo, ha llevado á la corte la noticia de que el Príncipe de Wasa, coronel de un regimiento austriaco, y muy bien visto en la corte á causa de su elegancia y cortesía, ha obtenido una invitacion para pasar á Kalisch en calidad de grande aficionado á los espectáculos militares. Su encuentro con el Pretendiente á la corona sueca ha parecido al anciano Rey, Carlos-Juan, una cosa imposible.

Se han cangeado algunas notas para evitar la presencia de Wasa, hijo del coronel Gustawson; pero el coronel de Neuselrode ha debido responder que el viaje del Príncipe de Wasa no tenia ningun objeto político y que era solo una muestra de cortesía hácia un joven de ilustre nacimiento: que una vez hecha la invitacion seria indecoroso retirarla. Con este motivo se ha suspendido el viaje del Príncipe Oscar, y la corte ha enviado una carta excusándose á la cancillería de S. Peterburgo. (Standard.)

Parece que el Gobierno holandés desea calmar la efervescencia que ha excitado en Amsterdam el contingente personal, adoptando algunas modificaciones en él. Sabemos que el ministerio de Hacienda está preparando un proyecto que someterá á los Estados generales en la próxima legislatura del mes de Octubre, para conseguir este satisfactorio resultado.

Se nota el particular esmero con que el Gobierno holandés cultiva la amistad de los chinos, á quienes ha logrado interesar en su causa.

Nada deja por hacer el Rey de Holanda para estimular la buena voluntad de sus amigos. No puede dudarse que sus relaciones con la Bélgica son una de las cuestiones que reclama la mas pronta y definitiva solucion. (Morning Herald.)

### FRANCIA.

Paris 16 de Setiembre.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del 21 de Agosto.

Despues de aprobados varios proyectos de ley de interes local, el Sr. Presidente otorga la palabra al primero de los

oradores que la habian pedido contra el proyecto de ley relativo á la imprenta periódica.

Mr. de Lamartine: «Si yo aparo con caudado mi vista de las siniestras imágenes que en esta discusion nos perseguen, de esa fiesta asesina, de ese Rey y de sus hijos amenazados con un mismo golpe; de esa muerte arrojada al acaso sobre centenares de ciudadanos para matar á la patria en uno solo, no es ciertamente porque la horrible orgía del crimen haya excitado en mi alma menos compasion, menos horror é indignacion que en las vuestras: Francia no tiene mas que un corazon: y dado que el frances puede estar sujeto á simpatías y convicciones diferentes, cualquiera que sea la bandera á que se encuentre ligado, el crimen será siempre y en todas partes su enemigo. Una causa servida por semejantes ministros no tendria por sectarios sino á los malvados. Como vosotros, señores, como esos ministros de la religión que han reconocido el dedo de Dios en la conservacion del gas del Estado, yo he dirigido mis acciones de gracias á la Providencia porque salvando á un hombre, preservó el Estado: (Aprobacion general.) Como vosotros tambien, despues del primer acceso de horror, he vuelto la vista en derredor de mí y me he preguntado qué síntomas espantosos eran estos; de dónde venia el mal; dónde estaba el remedio; y si, caso de haberle, deberíamos quedarnos con los brazos cruzados viviendo el fuego de las mas encarnizadas pasiones, de las mas infernales. Yo me he preguntado todo esto, no como hombre de partido, sino como hombre de bien, como hombre que tiene en mucho el juramento cívico que todos hemos lealmente prestado en esta tribuna.

«Yo no me he disimulado ninguno de los peligros presentes, ninguno de los futuros, ni los excesos de la imprenta, ni la perversidad de los partidos; y sin embargo os confieso, señores, sea debilidad de mi espíritu, ó sea al contrario prevision mas tranquila é imposible de una política que domina á las circunstancias para permanecer fiel á los principios, me he respondido que si yo fuese ministro, consejero de la corona y del país, no hubiera buscado el remedio en la legislacion, sino en la opinion. Al escuchar el informe de vuestra comision me ha parecido que yo no me hubiera intimidado tanto con la libertad á pesar de sus tempestades, y sobre todo que yo no hubiera culpado exclusivamente á la imprenta, de la cual, si bien no nos faltan motivos de quejarnos, debemos esperar todo: á la imprenta, que en mi opinion ha salido ya del dominio de la legislacion, cesando de ser un derecho político, y convirtiéndose en una facultad, en un sentido nuevo, en una fuerza orgánica del género humano, única palanca para obrar sobre si mismo.

«Tales eran, señores, los pensamientos que me ocupaban cuando esperaba con ansiedad los primeros actos del Gobierno despues del atentado de Julio. Pero ¡cuán lejos estaba yo de esperar esa ley de muerte, esa ley de martirio contra la imprenta, esa ley que hará una época notable en los anales de las aberraciones y de la ingratitud humana! Pocos dias ha, señores, que vuestros mas implacables enemigos os imputaban esos proyectos asesinos, y yo os defendía como de un insulto á vuestra inteligencia y á vuestra constancia política; pero oyendo leer vuestro informe he llamado, porque semejante proyecto de ley excede en mucho á las esperanzas mismas de vuestros enemigos.

«Es acaso tan difícil, pregunto yo, resignarse á esa condicion nueva de los Gobiernos? Si creemos al proyecto de ley, y sobre todo, si atendemos á los esfuerzos mismos del relator y de la comision para disfrazar en el proyecto con una libertad aparente, una servidumbre real, hay incompatibilidad evidente entre la imprenta y vosotros, entre la imprenta y el órden social. Pero, señores, seamos sinceros; yo no gusto de recriminaciones, y desprecio esa controversia de venganza que triunfa contemplando los obstáculos presentes como consecuencia de errores pasados. Pero seamos justos: ¿tenéis derecho á quejaros de esa incompatibilidad? ¿No hallais nada en vuestra conciencia? ¿No hay alguna expiacion oculta en las injusticias de la imprenta con vosotros? ¿No sois vosotros los que la habeis hecho tal como es? ¿Habeis sido siempre justos, siempre moderados, siempre imparciales con el Gobierno de la restauracion? ¿Ah, si yo desenterrase vuestros escritos y vuestros discursos de entonces, os abrumaria! Mas no lo haré: pero acordados del ministerio Martignac.

«En aquel momento en que la monarquía de los Borbones os ofrecia por las manos de un hombre de bien prendas de

reconciliación, si no hubiérais correspondido con sospechas á aquellas anticipaciones, con exigencias á sus concesiones, con ultrajes á sus caricias, la monarquía no hubiera corrido á la tentativa insensata en que hemos corrido el riesgo de hundirnos con ella. Señores, hay siempre un tiempo pasado para el presente, y los obstáculos y las dificultades de una época no son frecuentemente sino las consecuencias y la expiación de otra. Cuando se ha hecho todo esto, puede uno arrepentirse, pero no quejarse; y cuando por interés de la misma sociedad, y no por el vuestro, como me complazco en reconocerlo, es preciso venir á esta tribuna á desmentirse, aunque tarde, á sí mismo, y á acusar sus propias palabras, ¿deberemos admirarnos de que el poder carezca de fuerza y de consideración?

«Vosotros estais cansados de vuestra paciencia; la guardia nacional de recibir con el arma al brazo los tiros de fusil de las facciones emboscadas detrás de la imprenta; el trono está cansado de los insultos, de las burlas de la imprenta, burlas de que su dignidad misma le prohibe defenderse; y nosotros lo estamos tambien, señores, y lo está el país de esos escándalos; y porque está cansado, y porque la mala imprenta lo ha dicho todo, lo ha hecho todo, y se ha atrevido á todo, por eso ha abusado de sí misma hasta enervarse, de modo que no concebimos las medidas que ahora proponéis.

«El respetable relator de vuestra comisión ha hecho de nuestra situación moral un cuadro tan horroroso, que si fuese exacto, no nos quedaria mas remedio que cubriese cada cual con su manto, y esperar la ruina de la patria y de la civilización; pero, señores, examinemos el país, no en tan afflictivos pormenores, sino en los grandes síntomas que presenta, y vemos lo que ha hecho esa prensa, instrumento, según aquel dictamen, de ruina y de destrucción. Cinco años han corrido desde que la prensa, continuando contra vosotros el fuego de Julio, ha agotado todo el arsenal de las pasiones perversas contra el jefe del Gobierno, contra la forma monárquica, contra los poderes políticos, incluso los de la elección del pueblo, contra las superioridades sociales, contra la propiedad, contra la religion. Pues bien, señores, tendid la vista en derredor vuestro: ¿qué es lo que ha caído? ¿dónde estan las ruinas? Vuestro trono estaba abatido, y ya está alzado: los buenos ciudadanos estaban esparcidos, y ya se ven en una victoria que habia revelado al pueblo toda su fuerza; pero ellos se han reunido bajo el estandarte de la Guardia nacional, y forman el ejército unánime del orden público. Hallábase disuelto el ejército, y ahora tenéis 4000 soldados disciplinados como un solo hombre: estaba amenazada la propiedad, y ahora ella lo posee todo, hasta los derechos electivos que no deberían pertenecerle exclusivamente. Entonces era saqueado el palacio arzobispal, y los templos eran demolidos; y ahora vuestros templos restaurados y llenos de fieles atestiguan que la religion y la libertad se comprenden recíprocamente, y reconocen su comun origen. Vuestras elecciones estaban entregadas al impulso de los partidos extremos; de modo que desde vuestros concejos municipales hasta esta Cámara, en que tengo el honor de hablar, vuestros cuerpos electivos estan llenos de hombres de bien, de inteligencia y de buena voluntad.

«La rebelión triunfaba en vuestras calles, y el orden y la paz reinan en ellas; y si un crimen horroroso llega á cometerse, no produce en toda la Francia sino un grito de horror. La monarquía misma ultrajada, y con tanta frecuencia sometida á los desmesurados ataques de la prensa política: ¿qué ha perdido? Lo pregunto á vosotros mismos, que como testigos del último atentado habeis visto al Príncipe muy mas grande en medio del peligro, honrando al Gobierno con su serenidad por lo que toca á su persona, y con su tierna solicitud por lo que respecta á las de los demás. Pues bien, señores; todo esto ha sucedido á pesar de esa prensa que llamais facciosa, y que en vuestra opinion hace imposible todo lo bueno, lo noble, lo grande. Y responded ahora en conciencia: ¿estos efectos se habrían notado mejor y mas pronto con una prensa muda y corrompida? ¿Quién se atreverá á decirlo? Pues en mi opinion la prensa lo ha hecho todo. Y ¿cómo lo ha hecho? De dos maneras: por sus lecciones y sus excesos. Ella ha traído á los ciudadanos al bien por el horror del mal: ha sido la voz del desorden, de los saqueos, de la anarquía, de las pasiones desenfrenadas y culpables, alzándose sin cesar en medio del pueblo para anunciar el peligro, para concentrar los buenos sentimientos y obligar á los buenos ciudadanos á unirse y adquirir la necesaria disciplina: ha sido el eterno *quien vive* del enemigo en las tinieblas y en los combates que siempre siguen á las revoluciones, repitiendo en alta voz el último grito de las facciones; pronunciando sobre los techos el pensamiento secreto de vuestros adversarios. La prensa ha sido como aquel borracho que los espartanos... han al pueblo para inspirarle horror á la embriaguez. ¿Y qué; iréis vosotros la crueldad de perseguir á ese borracho, de prenderle y reducirle al silencio? ¿Dónde estaríais vosotros si la prensa no hubiera hablado?

«Y no lo dudéis; el silencio será el resultado de la ley que la comisión os presenta. Es una ley de hierro: es el reinado del terror con respecto á las ideas: es la mas implacable y maléfica de cuantas leyes os ha presentado el Gobierno. Al examinar por primera vez el proyecto de que tratamos me decia yo á mí mismo: no hay que apresurarnos á juzgar: esta es una concesion momentánea que el ministerio se cree obligado á hacer á la primera emociion del país mismo; el Gobierno abandonará con satisfacción esas disposiciones exorbitantes en que no ha hecho mas que ceder en apariencia á la prevision ó al resentimiento de las mayorías políticas, y presentará de buena fe un proyecto calculado para quejarse con furor del poder mismo que le ha creado, dándole con sus propias manos el golpe mortal; pero la Cámara será su refugio y no lo consentirá; la Cámara ha nacido tambien de la imprenta, y la cubrirá con su cuerpo; ó cuando mas, si animada de un resentimiento demasiado justo contra los abusos de la imprenta, adopta algunas disposiciones severas y útiles, ella apartará las demás, y el país verá que no ha presumiido demasiado de su patriotismo al confiar los destinos de la libertad. Pero señores, me engañaba mi propio deseo. La comisión ha excedido al ministerio: el error del país es el mismo que el del poder. En la ruina de nuestra mas preciosa libertad, no tendremos el

triste consuelo de acusar únicamente de ello al poder: no tendremos que acusar sino á nosotros mismos. Nosotros habremos dado al mundo el espectáculo inmoral y mas capaz de desalentarle, el de un pueblo que rompe por su propia mano las armas que le servirían para conquistar su independencia y libertad; el de un pueblo que repudia, despues de algunos años de pruebas, el derecho y el hecho que le han constituido libre.

«Y ¿qué queréis que la prensa diga cuando le tendéis un lazo para cada una de sus palabras; cuando le prohibís toda discusion sobre el principio y la forma del Gobierno; cuando le hacéis, por todo símbolo de libertad, jurar por el hecho de Julio, como se hacia jurar á los romanos degradados por la magestad del Cesar; cuando poneis fuera de discusion la discusion misma; las formas del principio, las ventajas racionales de tal ó cual forma de Constitución? Cuando le imponeis multas y fianzas tales que no hay un capitalista honrado y prudente que se atreva á comprometerse en el día en una empresa religiosa, moral ó política de imprenta, y por consiguiente la reducís en el mero hecho á ser ó servil ó facciosa para siempre, pues solo el poder ó las facciones podrán tener capitales para sostener la imprenta: los hombres honrados é imparciales no los tendrán, no. ¿Qué queréis que diga, cuando vais á herir en ella... ¿qué? ¿la provocacion, la sollicitacion acaso? No; ¡el deseo, el voto, la esperanza! (*Risas y murmullos*)! Ah! yo esperaba que la comisión hubiese borrado esos términos. Yo esperaba que esos términos de una inquisicion que escudriñaba hasta los sentimientos mas inviolables del corazon humano, se habian mezclado en una ley dictada al primer impulso, en una ley de sorpresa, y que no revelasen sino los odios personales; si, esos odios ciegos de algunos hombres que no han sabido ni moderar la imprenta cuando estaban en la oposicion, ni sufrirla despues que subieron al poder. Yo me engañaba: vuestra comisión las adopta; ella ha prescrito tambien el deseo, el voto, la esperanza. Y ¿sabéis á qué extremo se reduce á los partidos cuando se les prohibe hasta la discusion, hasta la esperanza? Se les reduce á la desesperacion; es decir, á las tramas, á las conspiraciones, á los crímenes. (*Manifestas señales negativas*.)

«Ah! nosotros os pedíamos una amnistía hace ocho meses, y vosotros no habeis querido escucharnos. Nosotros os pedimos hoy tolerancia y discusion, y nos cerrais los labios. Yo no sé si la amnistía hubiera evitado el mal; pero sé que la opresion del pensamiento conduce á la exasperacion del corazon. ¡Ojalá que el cielo aleje de nosotros las consecuencias de tantas locuras! Es posible que no haya otros medios de conservar el orden! ¿No hay precauciones, guardias, leyes marciales? Si necesitabais una dictadura, ¿por qué no pedirla? Pero vosotros nos pedís la única dictadura que no está sujeta á vigilancia ni responsabilidad: la dictadura disfrazada, vergonzosa, indirecta: la dictadura del silencio. Doctrina degradante, pero consecuente á la que anteayer hemos visto profesar al señor ministro de Instrucción pública, cuando exclamaba que el castigo y el terror eran la moralidad de las sociedades. ¿Como si el efecto de los Gobiernos libres no fuese precisamente sustituir la moralidad al terror, y hacer nacer el orden de la libertad! El silencio y el castigo, ¡hé aqui los dos guardianes que se trata de colocar en los umbrales de nuestros Gobiernos libres! Y como si esto no bastase para hacer semejantes los Gobiernos actuales al despotismo; creais jurisdicciones excepcionales, que son el último complemento de toda tiranía. Un Príncipe que nombra los senadores, un ministro que acusa ante ellos, un senado que juzga como tribunal de lesa magestad; hé aqui cuál será en adelante todo el mecanismo de nuestro sistema de libertad y de legalidad en materia de imprenta.

«Pero en materia de imprenta la victoria es del que tiene mas paciencia; cada uno de vuestros golpes le comunica una fuerza nueva; la obra laboriosa de recomponer una sociedad nueva con la imprenta, con la discusion y la razon pública, no se consuma en un día; se necesita tiempo, valor, imposibilidad de espíritu; la reconstrucion en que nosotros trabajamos es una obra tumultuosa y de estrépito. Hoy la sociedad es un campo de batalla, y gobernar es combatir. Cuando una parte de la sociedad se encarga de elevar y conducir á un pueblo á la libertad y por la libertad, es necesario cumplir todas las condiciones que se han aceptado. Si parecen impracticables aquellas condiciones, dízase claramente, y nosotros juzgaremos.

«No se crea sin embargo que me arrastra un fanatismo pueril á favor de esas condiciones que los pueblos se imponen á sí mismos en el entusiasmo de la esperanza, ó en la necesidad de la oposicion, y que despues no pueden de modo alguno realizar. Las Cartas se hacen para los pueblos, y no los pueblos para las Cartas. Si yo creyera que la Carta produce la muerte del país, diria: «destruyamos la Carta.» Si yo creyese que la imprenta hace imposible un buen Gobierno, diria: «destruyamos la imprenta;» pero no hay nada de esto, señores, con la imprenta el Gobierno es difícil, pero no imposible.

«Cada época tiene su pasion que la caracteriza y domina: condicion de vida, si es bien comprendida; condicion de muerte, si no se obedece. La gran pasion de este tiempo, pasion que por cierto honra á la humanidad, es la de lo futuro, la de la perfeccion social. Tambien fue esta la pasion del mundo en otras épocas, y fue la del cristianismo cuando disgustado del mundo, predicaba sus doctrinas nuevas para descubrir la esperanza y la fraternidad. Fue la pasion de Colon cuando buscó y encontró un mundo mas allá de los mares. Pues bien, señores; el instrumento de la pasion actual del mundo moral es la imprenta, instrumento el mas eficaz de civilizacion. Guardaos, pues, de romper aquel instrumento, so pena de hacer las revoluciones infalibles. Yo sé muy bien que vais á hacer ahora leyes de sorpresa y de indignacion; pero tened cuidado con lo que hacéis: así procede siempre el espíritu de reaccion, aprovechándose de la emociion generosa de los pueblos para hacerlos retrogradar. La toca ensangrentada de Cesar, presentada al pueblo desde la tribuna, precipitó al pueblo romano en la esclavitud.

«Si yo creyese útiles vuestras leyes, si yo mismo supiese un medio de impedir que un malvado medite un crimen en su retiro, yo la votaria con entusiasmo; pero por desgracia no puede escogitarse semejante ley. ¿Se trata de obrar sobre las

costumbres, ó sobre la opinion? ¿Y cómo se obra sobre esta? Gobernando y dando direccion é impulso al cuerpo social. ¿No conocéis que aquel se enerva y que perece en la inaccion, en el estupor á que le habeis condenado desde el mes de Julio? ¿No reparais que volvemos ahora á las vergonzosas controversias del bajo imperio? El gran medio, señores, consiste en no dilatar constantemente las reformas útiles á las masas: en no hacer estéril por mas tiempo á la humanidad una revolucion hecha por el pueblo, y sin duda para el pueblo: en dar un impulso fuerte y generoso al espíritu público en el interior, y á la nacion en el exterior: en no separaros del movimiento del mundo, y no quitar los ojos estúpidamente de la cuestion oriental: en no permitir que en vuestra misma frontera un gran pueblo, amigo nuestro, se destruya con sus mismas manos, sin que la Francia se mueva á impedirlo: en mostrar en vosotros mismos la práctica del poder, y en vuestra actitud para con la imprenta aquella longanimidad de que nos prometiais grandes ejemplos cuando aspirabais al poder: en restablecer en la sociedad incierta aquella fe social, de cuya desaparicion se quejaba con tanto calor el órgano de vuestra comision; esa fe social, de cuya falta en el pueblo no nos podemos quejar cuando no la posee el Gobierno mismo: en no dar constantemente al pueblo frances y á Europa, que no nos contempla, el triste espectáculo de hombres que no se sirven de las mas santas esperanzas de la humanidad sino como de un arma para conquistar las posiciones políticas; pero que luego que se apoderan del Gobierno, arrastran al campo de las recriminaciones, y llenan de insultos la bandera misma que los condujo á la victoria, blasfemando lo que habian adorado, adorando lo que habian destruido, y haciendo creer al pueblo, pervertido con tales ejemplos, que en política no hay verdad ni mentira, ni virtud ni crimen, y que el mundo es patrimonio del mas astuto ó del mas osado.

«Hé aqui lo que habia que hacer; jamás á un gran pueblo le falta una gran mision que satisfacer; y la nuestra es conducir al mundo por la moral y la libertad. Bien sé que direis que todo esto no impedirá un crimen; pero ¿quién sino Dios puede impedir un asesinato? ¿Y no os ha comprobado por una especie de milagro que la vida de los hombres útiles á sus designios está en sus manos, y que ninguna se extingue antes de llegar su hora? Pero, señores, no dejemos por mucho tiempo todo el destino de Francia en una sola cabeza, ni permitamos que el país mismo muera ó viva en un hombre solo. Si es verdad que ahora ha sucedido así; que la muerte del Rey hubiera sido la señal de la anarquía en Francia, apresuraos á sacar el país de tan peligrosa situacion; apresuraos á darle instituciones mas fuertes y mas libres, una existencia propia é independiente, que le haga vivir con su vida nacional, y sobrevivir al golpe que le privase de su jefe. Apresuraos á terminar la educacion política de Francia; ó si juzgais imposible la tarea, si el grito del desaliento, y del *sabote el que pueda* social, está siempre pronto á emanar de vuestros consejos, advertidlo francamente y con valor á la nacion, y decidle que se prepare á otro destino, si es tan frágil y precario el que vosotros le preparabais.

«Por lo que á mí toca, yo desapruébo esas leyes como una vergonzosa retractacion que se obliga á hacer á la libertad, en la que yo conservo toda mi fé. Cuarenta años hemos combatido por la libertad de discusion; y retrocederíamos cuarenta años atrás por un solo voto. Yo no soy hombre de Julio; pero lo soy del país y del tiempo; y la vergüenza de Julio y del tiempo resaltaría sobre todos nosotros si esas leyes fuesen aceptadas; entraríamos bien pronto bajo el yugo de la tiranía intelectual, de la ortodoxia de la policia, y de las oficinas de espíritu público; y la revolucion de Julio no aparecería bien pronto en la historia sino como un acontecimiento sin consecuencia ni significacion, como una simple traslacion de poder, y una traicion mas á la libertad; y yo estoy persuadido de que ni á vosotros ni á nosotros conviene que sea así. Los pueblos perdonan algunas veces á los que los subyugan, jamás á los que los engañan.

«Vuestras leyes por otra parte serán contrarias al fin que os proponéis, y tanto, que si, como lo decís, nosotros fuésemos vuestros enemigos, nos apresuraríamos á votarlas en odio de vosotros y como un regalo pérfido y mortal. El acontecimiento que á todos nos tiene conmovidos, es mas fuerte que vuestras leyes. ¿Qué ley mas eficaz y mas elocuente que ese Rey rodeado de sus hijos y expuesto á una granizada de balas? ¿Que ese ilustre mariscal que los cubre con su cuerpo? ¿que esos 32 cadáveres marcando la tierra en vuestras calles? ¿que esos 14 ferretos á que acompaña el luto de cuantos pasan por en medio de vuestra capital consternada?

«Hé aqui espectáculos que alejan del crimen por el horror, así como la prensa aleja de la anarquía por el cansancio. Hé aqui leyes como las hace Dios, todas visibles, todas palpitanes, todas llenas de emociion, de enseñanza para la imaginacion y el instinto de las masas! Dejad obrar solas á esas grandes y terribles lecciones; su impresion es mas eficaz que nuestras vanas discusiones, y mas duraderas que vuestras leyes de un día.»

El Sr. Presidente manifiesta á la Cámara que en la próxima sesion se continuará el orden del día, cerrándose la presente á las seis de la tarde. (*Moniteur*.)

—La comision nombrada por la Cámara de los Pares para examinar las circunstancias del atentado del 28 de Julio, ha adquirido, según se nos asegura, la conviccion de que Fieschi no es mas que un mero instrumento de otros. Parece que el principal agente es una persona llamada Morey y no Maurey como se ha dicho. En un libro que se le ha hallado estan escritas las sumas que dicho Morey habia recibido antes del 28, y ascienden á 219 francos. Hay una nota muy significativa que dice: «El mes de Julio alarmará á toda Francia.» Nina Lassave y Madama Petit han confesado que sabian que Fieschi iba á cometer un asesinato; pero declaran que ignoraban el modo con que debia verificarlo. Igualmente han dicho que el 27 de Julio no les permitió Fieschi que fuesen á la habitacion de este en el *Boulevard du Temple*, pretextando que tenia allí una reunion de amigos. (*Galignani*.)

Se ha concedido al duque de Frias, embajador de España, la gran banda de la legión de honor, con motivo del tratado celebrado para poner al servicio de la Reina de España la legión extranjera.

La esposa del general Evans se halla aquí momentáneamente: debe pronto pasar á Bordeaux, y desde allí á Bayona para poder tener noticias prontas de la division que manda su marido.

La legión de cazadores de Isabel II que manda el coronel Suarez, completamente armada y equipada, debió salir de Urdos el día 12 del que rige y dirigirse á España. (*Le Courier francais.*)

La Cámara de los Pares dió en menos de una hora su sancion legislativa á los 27 artículos del proyecto de ley sobre la prensa. Los Pares de la oposicion no tomaron parte en una discusion cuyo resultado era obra de una inflexible necesidad. Muy notable fue el ver en la tribuna como campeones de la nueva ley á tres embajadores franceses MM. Barante, de Saint Aulaire, y de Montebello. Conocemos que no son los mas distinguidos por su elocuencia diplomática, pero ciertamente creemos que sus discursos merecerán el aprecio de las cortes extranjeras en que se hallan tan acreditados. Lo cierto es que la ley se ha adoptado: restanos ver cómo se conducirán los ministros. (*Constitutionnel.*)

El periódico ministerial trae los siguientes nombramientos: El baron de Barante, embajador de S. Petersburgo, en reemplazo del mariscal Maison.

El conde de Rumigny para la embajada de Turin, reemplazando al baron de Barante.

El duque de Montebello para la embajada de Suiza, reemplazando al conde de Rumigny.

El conde Carlos de Mornay, ministro plenipotenciario á Stockolmo; en reemplazo del duque de Montebello.

El baron Mortier, ministro plenipotenciario á la Haya, en reemplazo del marqués de Dalmacia, por dimision de este.

El conde Alejo de Saint Priest, ministro plenipotenciario en Lisboa, reemplazando al baron Mortier.

Mr. Eduardo de Pontois, ministro plenipotenciario en el Brasil, reemplazando al conde Alejo de Saint Priest.

Mr. Langrené, ministro residente en Grecia, reemplazando al baron Rouen.

Mr. de Baouret últimamente primer secretario de embajada en Londres, nombrado ministro residente en Carlsruhe, en reemplazo del conde Carlos de Mornay.

El conde Hipólito de la Rochefoucauld, encargado de Negocios en Hesse-Darmstadt, en reemplazo de Mr. Lagrené.

Mr. de Langsdorff ha sido nombrado primer secretario de embajada en Viena, reemplazando al conde de la Rochefoucauld: Mr. Lutteroth, primer secretario en Berlin, reemplazando á Mr. de Langsdorff; Mr. Casimiro Perier, segundo secretario en Viena, en reemplazo de Mr. Lutteroth: el marqués Napoleón de Bassano, secretario en Bruselas, en reemplazo de Mr. Casimiro Perier; y en fin, Mr. Durand de Marcuil, agregado á la legacion de Bélgica, en reemplazo de Mr. Napoleón de Bassano. (*G. de France.*)

S. A. R. el Príncipe de Joinville ha dirigido la carta siguiente al Sr. teniente coronel, comandante interino de Brest. *Brest 3 de Setiembre 1835.* «No quiero, mi estimado coronel, dejar la ciudad de Brest sin suplicaros que deis gracias en mi nombre á la Guardia nacional por el celo con que ayer se presentó formada á mi paso, y que la feliciteis al mismo tiempo por el estado brillante en que se halla. Será para mí una satisfaccion decir al Rey cuánto la he admirado, y manifestarle los leales sentimientos que he encontrado en ella. Recibid en particular, mi estimado coronel, la expresion del sincero aprecio que os profesa vuestro afectísimo. Firmado, Francisco de Orleans.

En 11 de Agosto el Consejo Real de instruccion pública declaró culpable á un maestro de pension de Rouen por haber sacudido por vía de correccion á varios de sus discípulos, condenándole con arreglo al art. 74 del decreto de 15 de Noviembre de 1811 al castigo de recibir una reprimenda ante el consejo académico de Rouen. El Consejo habia pedido mayor pena contra el maestro inculpaado.

El Consejo Real ha autorizado el mismo castigo contra un eclesiástico que dirige una casa de educacion de la academia de Paris. (*Moniteur.*)

#### Abolición de la esclavitud en las colonias inglesas.

Los comisarios nombrados para hacer el reparto de los 20 millones de libras esterlinas votadas por el Parlamento en favor de los propietarios de esclavos, con arreglo al bill ó ley de abolición de la esclavitud en las colonias inglesas, han terminado ya su operacion, y se ha publicado el resultado de sus trabajos. Los comisarios, para conseguir una reparticion justa, principiaron por fijar el precio medio de un esclavo en cada uno de los 19 establecimientos coloniales que posee la Inglaterra: este precio se ha calculado tomando el término medio del coste de los esclavos desde el año de 1822 al 1830 inclusive, y de ello ha resultado que varia el precio desde la suma de 27 libras esterlinas (575 francos) en las Bermudas, hasta la excesiva de 120 libras esterlinas (30 francos) en Houduras: en la Jamaica la tasacion ha sido á 44 libras y 15 chelines (1119 francos) por cada esclavo.

Asi es que los propietarios de Jamaica han recibido por 311,692 esclavos que tenían, unos 154 millones de francos: la antigua colonia francesa de la Isla de Francia, hoy Mauricio, ha recibido por sus 68,618 esclavos unos 53 millones de la misma moneda; la Guayana inglesa ha quedado indemnizada de la emancipacion de sus 84,915 esclavos por medio de unos 108 millones de idem. El número total de esclavos que han recobrado así pacíficamente su libertad en todas las colonias inglesas asciende, según los documentos publicados, á 189,993.

La necesidad reconocida generalmente de tomar alguna medida análoga con los esclavos de las colonias francesas, da un nuevo interés á dichos documentos. (*Constitutionnel.*)

Habiéndose atribuido á S. M. Luis Felipe un folleto publicado en Alemania con el título de *Manifesto al pueblo francés en el quinto aniversario de las jornadas de Julio*, el diario ministerial de la tarde (*Journal de Paris*) asegura que está autorizado para declarar que carece de todo fundamento esta gratuita suposicion. (*Galignani.*)

El editor del *Aguila* va á publicar en Italia un periódico con el título del *Precurator*, que será el eco de los emigrados miguelistas, y el sostenedor de los pretendidos derechos de Don Miguel. (*Idem.*)

El *Constitutionnel* habla de diferencias entre las cortes de S. Petersburgo y de Paris, y de ellas cita la de nombrar sus respectivos embajadores. Tenemos motivo para creer que dicho periódico está engañado. Las relaciones entre los dos gabinetes no han dejado nunca de ser amistosas, y los últimos actos de nuestro ministerio consolidarán estas mismas relaciones. Aunque no neguemos que la embajada francesa en S. Petersburgo no esté actualmente ocupada, no puede decirse vacante, porque el mariscal Maison que la obtenia, no ha renunciado á ella, sino que la conserva á pesar de haberse encargado del ministerio. Francia es la que tiene derecho para quejarse del retardo en presentarse el conde Pahlen, cuyo nombramiento hace muchos meses que se sabe, y sin embargo aun se ignora la época de su venida. (*Impartial.*)

Nuestra correspondencia particular de Constantinopla, fecha el 13 Agosto, afirma de nuevo y mas positivamente que nunca el hecho negado por muchos periódicos franceses y extranjeros de la revocacion del *firman* concedido á la *mansije* en virtud de las representaciones del embajador de Rusia en la Puerta.

El yerno del ministro del Interior turco acaba de ser enviado á Albania; sus instrucciones son las de deberá procurar atraer á los insurgentes por medio de concesiones si no juzga á primera vista posible someterlos por la fuerza.

La expedicion inglesa del Eufrates ha llegado sin obstáculo á Bir; pero pasado este punto se teme una oposicion seria de parte de los árabes, y el cónsul ingles de Alepo debe tratar de desarmar á estos por medio de regalos. (*Débat.*)

Escriben de Génova lo siguiente:

«El Rey de Cerdeña llegó el 4 del que rige á esta ciudad, y guarda el incógnito, aunque permanecerá pocos días.

«Doce médicos y 16 cirujanos han sido destituidos de sus funciones por haberse negado á prodigar su asistencia y cuidados á los enfermos del cólera.

«El estado sanitario de esta ciudad sigue siendo poco satisfactorio. El número de fallecidos desde la invasion del cólera, que se verificó en Agosto, sube á 2662.» (*Phare de Bayonne.*)

El gobierno de las Dos-Sicilias ha expedido el 7 de Julio último un decreto, con el objeto de impedir uno de los medios mas usados de hacer el contrabando en aquel país, que prohibe la importacion de tejidos metidos en cajas de hoja de lata ú otros recipientes de metal ó de tierra, pasado el término de seis meses contados desde la publicacion del decreto (1).

Las mercancías que se encuentran empaquetadas del modo prohibido, despues de la época citada, serán consideradas como de contrabando, y confiscadas.

No estan comprendidos entre los recipientes de que se trata, las cajas de madera forradas de hoja de lata empleadas ordinariamente para el transporte del terciopelo y otras telas de gran valor, ni tampoco los tubos de hoja de lata en que se encierran los tules de algodón y los encajes.

Otros dos decretos del 4 y 9 de Agosto comprenden á los distritos de Sora y de Gaeta, en la provincia de Tierra de Labor, y á los d' Avezzano, Citta-Ducale y Teramo en los dos Abruzzos ulteriores en la segunda linea de aduanas, cuyo radio no era antes mas que de 4 millas; esta medida, que tiene por objeto hacer el contrabando mas difícil, se ha tomado para impedir, en cuanto sea posible, que el cólera penetre en el reino por medio de importaciones fraudulentas de mercancías. (*Moniteur.*)

En el *Moniteur du Commerce* se lee la carta siguiente dirigida á aquel periódico acerca de las leyes penales en Inglaterra:

«En la discusion de las leyes nuevas sobre el jurado y la prensa, muchos oradores han invocado la legislacion inglesa. Algunos han incurrido en graves errores, y esto proviene de que en Francia se estudian muy por encima cuestiones por lo general muy complicadas, y sobre todo de que los administradores del sistema ingles no lo han visto en práctica.

«En cuanto al jurado, por ejemplo, se ha demostrado hasta la evidencia que no existe de hecho la unanimidad que tanto se nos pondra. Es sabido, que asi como en Francia, en Inglaterra se encuentra casi siempre una mayoría y una minoría, de manera que la ley queriendo en Inglaterra la unanimidad, necesariamente existe una mentira en la declaracion del jurado ingles; de tal modo que puede suceder que una minoría muy débil, pero tenaz, pueda arrancar á la mayoría un veredicto de condena; y de tal modo, en fin, que puede suceder que un hombre sea declarado unánimemente culpable, cuando la mayoría que se ha dejado vencer le mira todavía como inocente.

«En cuanto á la prensa, se ha probado igualmente que está sujeta en Inglaterra á una legislacion muy rigurosa; se ha probado que en virtud de los diferentes bills que la rigen, y de los que el último no pasa de 1820, el poder tenia todos los medios de reprimirla, y que si no usaba ya de ellos sino

moderadamente, es porque la prensa inglesa rara vez se excedia de cierto limite, y no habia declarado la guerra, como entre nosotros; á la constitucion del país.

«Por lo demas, aun cuando tuviesen razon, como lo tienen, los adversarios del gobierno, y aun cuando la oposicion consiga establecer que las leyes del jurado y de la imprenta en Inglaterra son tan liberales como lo pretende, ¿qué de berá concluirse? ¿qué debemos nosotros adoptarlas? De ningun modo: porque estas leyes forman cuerpo con un sistema entero de legislacion que no puede convenirnos, y que trasladado á Francia, promoveria la mayor y mas legítima indignacion.

«Nada vale un sistema sino en su totalidad: visto por un solo lado ya no es un sistema, y solo se ven principios esparcidos y hechos incoherentes. Hablemos, pues, de buena fe: No es cierto, que segun el modo con que se nos habla de Inglaterra de 15 días á esta parte, habrá muchos que crean que es el país por excelencia: Seguramente pensarán muchos que en Inglaterra se profesa una especie de culto hácia la vida y libertad de sus semejantes, que se tiembla en Inglaterra con la sola idea de una condena demasiado severa, y que solo en Francia y en esta nacion entregada al despotismo es donde se juega con cuanto el hombre tiene de mas caro y sagrado.

«Se engañan absolutamente los que así piensan.

«La Francia se envanece fundadamente en sus códigos; pero en Inglaterra ¿qué hay? ¿Una legislacion confusa, incoherente, frecuentemente bárbara: allí se aplican estatutos de Henrique VIII, de Eduardo III, de Reyes sajones! No hay cosa mas repugnante que este monton de disposiciones hacinadas por los siglos, y á las que se decora con el nombre de leyes.

«La legislacion penal inglesa cuenta dos épocas: la una que antecede, y la otra que sigue á 1832.

«Desde esta última época se ha hecho una reforma parcial; pero esta es insuficiente, de lo que se puede convencer examinando el pormenor de sus códigos penales vigentes.

(*Idem.*)

## ESPAÑA.

Madrid 24 de Setiembre.

Fuerzas volver á hablar de la union y del restablecimiento del orden público; porque en las circunstancias actuales no hay cuestion de mas importancia, ni cuya resolucion sea mas perentoria. Eslo tanto, que el Gobierno de S. M. no necesita de mucha prevision para conocer, que si se retarda la reconciliacion, tan deseada de todos los buenos españoles, acaso llegue tarde: esto es, cuando ni se pueda plantear el sistema de administracion que ha propuesto, ni conservar los ministros actuales sus puestos, por la imposibilidad de cumplir sus promesas. Cada día que pasa en esta situacion equívoca, causa daños incalculables al trono de Isabel II y á la libertad.

En efecto, la hacienda pública se halla en las provincias enteramente desorganizada. Se han suprimido ó rebajado contribuciones, se han echado derramas nuevas, se ha dispuesto de depósitos de sal y tabaco, se han quitado empleados, se han nombrado otros, se ha desterrado á algunos. Estas medidas, que puede disculpar el celo de la libertad en ciertos momentos, son en el día un verdadero anacronismo. El nuevo ministerio se ha instalado: ha prometido todo lo que puede racionalmente exigirse sin menoscabo del esplendor del trono y la ruina del orden social: se ha empezado á cumplir cuanto ha sido posible en un corto intervalo: la opinion general favorece las miras del Gobierno, porque confia en la palabra que ha dado de aniquilar la faccion teocrática dentro de pocos meses, si se restablece el orden. Por consiguiente la desorganizacion de la hacienda, si prosigue adelante, es un daño hecho sin utilidad, sin objeto alguno: y podrá llegar á tanto grado, que aun cuando se restablezca la unidad de administracion, sea imposible reorganizarla, á lo menos en mucho tiempo: y en este caso, ¿cuál sería la posicion del Gobierno? ¿quién se atrevería á reconvenirle con la inexecucion de sus promesas cuando se le hubiesen quitado los medios de cumplirlas? ¿le quedaria por ventura otro recurso que el de gemir sobre los males de la patria, y retirarse de su pleito? Entonces diria á los que se oponen á la union: «Hablé, y no me oísteis. El tiempo en que se podía esperar algo de mí, es pasado ya.» En política se camina muy de prisa: y lo que hoy remediaría todos los males, acaso será inútil retardado algunos días.

Pero los que inspirados por una confianza infundada se oponen todavía á la reconciliacion, han adoptado un medio que ha producido el mayor sentimiento á todos los amantes de la patria. El 19 de Setiembre se ignoraba aun en Andujar la mudanza del ministerio. La exposicion del 14 de Setiembre era aun desconocida en las provincias de Andalucía. Los despachos oficiales del Gobierno de S. M. son interceptados: y las palabras de paz y de esperanza, dirigidas á los pueblos y á las autoridades, y los proyectos formados para satisfacer sus exigencias no llegan á sus oídos ni á su noticia! La irritacion se aumenta con el silencio que los hombres suponen en la autoridad suprema; y esta á su vez cree por la falta de respuestas, desconocidas sus intenciones, ó desechadas sus promesas. ¿Puede subsistir así ni un grande Estado, ni una grande nacion? ¿Qué es lo que se desea? ¿Perpetuar la discordia? ¿Cómo podremos triunfar así de los facciosos? ¿Obligar al Gobierno á destruir lo que existe? ¿Es esto cuerdo y prudente? El Gobierno actual es reparador esencial-

(1) El decreto se promulgó el 10 de Agosto, y empezará á regir el 10 de Febrero de 1835.

mente: su misión, semejante á la del Legislador de los cristianos, no es *disolver*, sino *completar*: no aniquilar lo que existe, sino suplir lo que falta. Sería locura que uno arruinase la casa que habita, por mezquinas que fuesen, para después construir un palacio. Para no quedar expuesto al rigor de las estaciones, conviene antes de concluir una fábrica magnífica preparar una habitación cómoda en que acomodarse con seguridad. Otro modo de obrar, ni sería cuerdo, ni conforme á los sentimientos y principios de los hombres que actualmente están encargados del Gobierno.

Resta la cuestión de intervención, que no es la menos importante, y en la cual tiene grandísima influencia el restablecimiento del orden. El Gobierno de S. M. cree no solo mas glorioso, sino tambien mas sólido y valedero para el trono y para la libertad, el triunfo que con nuestros recursos propios se consigue de la facción. Mas sólido, si porque las obras que una nación lleva al cabo por sí misma, no tienen que temer reacciones, porque el descontento individual es impotente contra la mayoría; y la historia de los tiempos pasados y sucesos recientes nos obligan á reconocer cuán fácilmente cae todo lo que no tiene sus raíces en el país, sino en la fuerza ó en la política extranjera. Es un edificio cuyos cimientos estuviesen á mucha distancia de él.

Pues ahora bien: restablecida la concordia, la intervención extranjera no es necesaria, y el triunfo es seguro. Pero en la hipótesis contraria y funesta de prolongarse la exacción, los sucesores de los ministros actuales ¿podrán honjarse de evitarla? Es muy probable que no. Las Potencias extranjeras, en general, no tienen derecho de intervención en nuestros negocios interiores: pero las que firmaron con España el tratado de la cuádrupla alianza, podrían decirnos, que así como contrajeron la obligación de auxiliarnos contra los facciosos, así tambien adquirieron el derecho de intervenir en la guerra con el Pretendiente, siempre que las fases que tomasen los sucesos, pudiesen comprometer ó su tranquilidad ó su política. Y así, aunque los sucesores del ministerio actual no se creyesen obligados á recurrir á dicha intervención, por el trastorno inevitable de la hacienda pública, por el incremento de los facciosos, y por el aliento que las dan nuestras infatuas dimensiones, quizá las mismas Potencias se verían por su mismo interés obligadas á intervenir: y en este caso ni habria razon ni fuerza para impedirlo.

Suplicamos á todos los que todavía no se prestan á la reconciliación, que mediten atentamente estas reflexiones: que consideren la grave responsabilidad con que se cargan á los ojos de la España presente y de la futura, alejando del Estado que naufraga, la única tabla de salvación: en fin, que no olviden que sin la unidad administrativa es imposible que haya Gobierno, libertad ni patria.

El ilustre general D. Miguel de Alava ha respondido al oficio de su nombramiento que aceptaba con gratitud el elevado puesto de secretario de Estado; pero con dos condiciones que respetuosamente presentaba á la aprobación de S. M.: la Renta Gobernadora. La primera, que se le exonerase de la presidencia del Consejo de Ministros: la segunda, que esta presidencia recayese en el actual ministro y secretario de Hacienda, á quien se encargó la formación del nuevo ministerio.

Este ejemplo insigne de moderación y patriotismo, muy raro por desgracia en los anales ministeriales, demuestra prácticamente lo que ya hemos dicho en algunos de nuestros números anteriores, á saber, que para formar un ministerio homogéneo y compacto no es necesaria la completa é íntegra identidad de las opiniones, sino el amor á la patria y la nobleza de sentimientos y el Sr. Alava acaba de dar una prueba nada equívoca de que posee en grado eminente estas dos cualidades.

Ni es esta la única que ha dado. Nadie ignora que fue condenado á muerte por haber votado á favor de la célebre propuesta del 11 de Junio, hecha por D. Antonio Alcalá Galiano, y apoyada por D. Agustín Argüelles: ni que la divergencia de opiniones que podia haber entre estos dos Diputados y él le impidió exponerse al mismo riesgo cuando creyó que el bien público lo exigía. Así obran siempre los hombres de honor, los corazones generosos. Para ellos la patria es lo primero, y ámben sacrificarle sus opiniones particulares, así como en caso necesario le sacrifican su propia vida. ¡Ojalá que estos ejemplos de patriotismo hallasen muchos imitadores! El Sr. Alava nunca dice que es patriota, se contenta con que sus acciones lo prueben.

En la ocasión actual no rehusa servir á su patria y al Estado, ni servirlos bajo los principios que el Gobierno ha proclamado en su exposición del 14 de Setiembre; pues designa para Presidente del ministerio el mismo autor de la exposición: ¡Quién se atreverá á decir que este ilustre general faltará á lo que una vez ha prometido?

El ejército de operaciones del Norte va á recibir

en breve grandes refuerzos. Sin necesidad de hacer por ahora ninguna quinta, ha resuelto el Gobierno enviar á aquellas provincias por lo menos 100 hombres, pronto á entrar en campaña.

Si el Gobierno consigue la union de los ánimos y el completo restablecimiento del orden, podrá disponer de los recursos que estan en su mano, y aniquilar en muy poco tiempo las facciones. El Gobierno no faltará á nada de cuanto tiene ofrecido: en cambio solo exige de los pueblos *union y confianza*. Estas son las condiciones de que depende el cumplimiento de sus promesas y la felicidad de nuestra patria.

S. M. la R. E. Gobernadora se ha servido nombrar para el empleo de capitán de la sexta compañía del regimiento de lanceros de la Guardia Real á D. Antonio Delgado, ayudante del primer escuadrón del de coraceros; para esta resulta á D. Ramon Hermos, teniente de la octava compañía del mismo cuerpo; para ayudante del segundo escuadrón del mismo á D. Lucio Menos, teniente de la sexta compañía del propio cuerpo; para esta resulta á D. Francisco Serrano, portestandarte del tercer escuadrón del mismo; para portestandarte del primer escuadrón del mismo cuerpo de coraceros á D. José Horan, alférez de la segunda compañía del mismo; para esta vacante á D. Ramon Aranda, alférez de la quinta compañía del de cazadores á caballo de la Guardia á D. Luis Casamayor, alférez de la quinta compañía del de caballería de Castilla, 1.º de ligeros; para esta resulta á D. Francisco Montegudo, alférez graduado y sargento primero del de coraceros de la referida Guardia Real; para alférez de la segunda compañía del de lanceros de la Guardia á D. José Courtoy, portestandarte del segundo escuadrón del de caballería de la Albuera, 5.º de ligeros, y para esta vacante á D. José Lopez, sargento primero graduado de alférez de coraceros de la Guardia Real.

*Partes recibidas en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.*

El capitán general de Castilla la Nueva, con fecha 22 del corriente remite al ministerio de la Guerra el parte siguiente:

Excmo. Sr.: El comandante de armas de Ciudad-Real, con fecha 18 del actual, me dice lo que sigue: Excmo. Sr.: En la noche del 7 del corriente saltaron á robar á Villamanrique tres ladrones pertenecientes á la gavilla de Orejita: avisados por D. Francisco y D. Lorenzo Garcia Abarca, hermanos, teniente el primero, y el segundo sargento 2.º de la Milicia urbana de la misma villa, llevados de su patriotismo se arrojaron sobre ellos, aunque estaban apartados en una tapia, y cogieron herido á uno llamado Antonio Gonzalez (a) Antofuelo, natural de la Solana, ladron fugado de la cárcel de Valdepeñas, á quien se le forma causa competente; pero resultó ser herido en una pierna de un balazo el expresado D. Lorenzo. El preso declaró que sus dos compañeros eran Angel Rodriguez é Ignacio de Troya (a) Chupa azul, de Villamanrique, famoso ladron que hace 10 años es el azote de los pueblos de Sierramorena y de los confines en esta provincia, quien extendia sus salteamientos hasta Portugal; del cual el menor de sus crímenes era el haber asesinado á su mujer Luisa Escribano, por lo que estaba sentenciado al último suplicio por la Real sala de Granada, y se habia fugado de varias cárceles.

Al darne parte de este suceso el comandante de armas de Villamanrique, me manifestaba que el D. Francisco Garcia Abarca deseaba se le concediese el permiso para movilizarse 12 Urbanos, perseguir á los bandidos, y otros que se presentasen, y vengar la sangre de su hermano. Calcule que este hombre podia ser útil, y en 10 del corriente le autoricé no solo para que movilizase los 12 Urbanos, sino mayor número si se presentaban voluntarios, pues queria emplearlos en perseguir alguna de las cuadrillas de malvados que infestan este suelo, cuyo servicio me prometo que hará con actividad y eficacia.

El comandante de armas de Villamanrique, con fecha 14 de este mes, me dice que el enunciado D. Francisco inmediatamente que recibió mi orden tomó un sargento, dos cabos y nueve Urbanos, con los que habiendo batido por cuatro dias lo mas fragoso de la Sierramorena, persiguiendo sin descanso los dichos ladrones, logró capturar al ignacio de Troya (a) Chupa azul, cerca de la villa de Sorihuela, reino de Jaen, quien rompiendo los cordales con que se ataron iba á fugarse y fue muerto en la carrera por los tiros que le dispararon.

El inspector general de caballería remite á este ministerio el parte siguiente:

Excmo. Sr.: El coronel del regimiento de caballería de Navarra, 7.º ligero, con fecha 20 del actual desde Lérida me dice lo que sigue: Excmo. Sr.: En este momento recibo el parte que me da el comandante de armas de la villa de Yárrega, capitán de la tercera compañía del regimiento de mi mando D. Carlos Ortiz, cuyo tenor es como sigue: El coronel D. Antonio de Nivio, comandante de la columna de operaciones de Urgel y Segarra, en oficio de ayer, que he recibido á las dos de la madrugada de este dia desde Guimera, me dice lo siguiente: Tengo la satisfacción de participar á V. que al ponerse el sol de este dia, ha caido en mi poder toda la facción del infame Rose y demas cabezallas, que con 500 rebeldes se hallaban fortificados en el castillo de este pueblo, sin ocuparse uno.

Lo que supere se sirva V. comunicar por expreso al Excelentísimo Sr. capitán general, y demas autoridades superiores para su satisfacción, y por la gloria que les ha de caer en

este honroso triunfo de las armas de nuestra adorada R. E. sin que se haya perdido un hombre siquiera de los que conmigo han tenido la dicha de cooperar al exterminio de esta vil canalla; advirtiéndome que luego de permitirme las ocupaciones que me rodan, tendré el honor de dar á S. E. el parte circunstanciado de todo.

Lo que traslado á V. S. con el mayor regocijo para su superior conocimiento y satisfacción, manifestándome que en esta misma hora se está celebrando en esta villa tan plausible noticia con repique general de campanas, aplauso general del vecindario y cooperación de las músicas del pueblo. Dios guarde á V. muchos años. Yárrega 20 de Setiembre de 1835, á las tres de la madrugada.—Carlos Ortiz.

Y como quiera que el correo de Barcelona que aun no ha llegado, demora la salida del que debió marchar para esta corte esta mañana, me apresuro á transmitir á V. E. este interesante parte, por ser uno de los mas completos triunfos que han conseguido contra los rebeldes nuestras columnas perseguidoras de facciosos en este Principado. Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para que si lo tiene por conveniente se sirva elevarlo al soberano conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Setiembre de 1835.—Excmo. Sr.—Valentin Ferrás.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

*BOLSA DE MADRID.—Cotización de hoy á las tres de la tarde.*

EFECTOS PUBLICOS.  
Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.  
Titulador al portador del 5 p. 100, 50 y 67 sin cupos al contado: 121 á 30 d. f. ó vol. á prima de 1 p. 100.  
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.  
Titulos al portador del 4 p. 100, 00 al contado.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.  
Idem sin interés, 101 al contado: 114 y 11 á varias fs. ó vol. 12, 1/2 y 12 á 60 d. f. ó vol. á prima de 1/2, 9 diezchetavos y 3 p. 100.  
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.  
Amsterdam, 60.  
Bayona, 00.  
Burdos, 00.  
Barcelona, á pesetas fuertes, 4 p. 100, 00.  
Hamburgo, 00.  
Londres, á 90 dias, 37 1/2.  
Paris, 16-2 á 3.  
Alicante, á corto plazo, 4 b.  
Santiago, 1 f. d.  
Santiago, 4 p. 100, 00.  
Sevilla, 4 p. 100, 00.  
Valencia, 4 b.  
Zaragoza, 4 p. 100, 00.  
Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

ANUNCIOS.

Los suscriptores al *Diario de la Isla de Santa Elena* acudirán á recoger el tomo 1.º y 2.º de la continuación con el nombre de Napoleón en su destierro: en Madrid, á la librería de Cuesta; en Barcelona, á la de Oliva; y en las demas provincias donde se hubieren suscrito: en los mismos sitios sigue abierta la suscripción.  
—*Historia general de España* escrita por el padre Juan de Mariana, ilustrada y continuada por D. José Sabau y Blanco, canónigo que fue de S. Isidro. Tomos XIX y XX. Comprenden la historia de los reinados de Carlos II, Felipe V, Luis I, Fernando VI y Carlos III. Los suscriptores se servirán pasar á recoger estos dos últimos tomos de la obra, con los anteriores los que aun no la hubieren hecho, á la librería de Cuesta.

En Madrid, en la imprenta de Burgos, y en la casa-comercio de libros de Villanueva en la ciudad de Burgos, se hallan venales las obras militares siguientes: Provisorio de órdenes vigentes para el reclutamiento de los cuerpos de Milicias provinciales: en 4.º rústica, á 2 rs. Provisorio de voces para el ejercicio y maniobras de infantería: en 8.º idem, á 2 rs. Instrucción del recluta y de compañías, y de los cuerpos de guerra, con estampas: en 8.º idem, á 6 rs. Tratado de táctica para la infantería ligera, por el señor Sanjuan: en 8.º, á 2 rs. Provisorio de voces para el ejercicio y maniobras de la caballería: en 4.º idem, á 12 rs. Ensayo sobre los reconocimientos militares, con sus respectivos estampas: libro indispensable para todos los oficiales que deseen saber y desempeñar honoríficamente sus obligaciones, y adquirir los conocimientos mas importantes de su carrera, reunidos en un corto volumen, y publicados con ese objeto en Francia por la comisión de oficiales del depósito de la guerra: obra que tradujo de Real orden el matagodo D. Salvador Manzanares para instrucción de los oficiales y subalternos de todas armas: un tomo en 8.º, á 8 rs. en rústica y 10 en pasta. Cartilla ó instrucción del gastador en campaña. Esta obra encierra las nociones necesarias á la clase de sargentos, cabos y soldados facultativos que hay en cada cuerpo, enseñándoles á servir de los útiles, y á conocer los términos y construcciones propias del instituto de las tropas de ingenieros y de los gastadores del ejército. Va acompañada de dos láminas; la primera representa las diversas posiciones de los gastadores, y la segunda los objetos cuyo conocimiento le es indispensable: un cuaderno en 8.º prolongado, á 6 rs. Manual militar, ó recopilación de posesas militares, con las obligaciones del soldado, cabo y sargento: 8.º idem, á 5 rs. Axiomas militares, ó máximas de la guerra: compuestas verso para que fácilmente se fijen en la memoria. Obra utilísima para todos los que siguen la honorífica carrera de las armas; por el coronel D. Nicolás de Castro: 8.º á 2 rs. Comedias y tragedias representadas en los teatros de esta corte, que se hallan en la misma imprenta y librería. A Madrid, me vuelvo: 8.º en rústica, á 4 rs. Un año después de la boda: id. id., á 4 rs. La expiación: id. id., á 4 rs. Un año de matrimonio, ó el casamiento por amor: id. id., á 4 rs. Marido joven y mujer vieja: id. id., á 4 rs. Los gemelos: 4.º id., á 2 rs. Don Gil de las calzas verdes, de Tirso de Molina: id. id., á 2 rs. El Desden con el desden y el Lindo D. Diego, de D. Agustín de Mureto, en 3 comedias y con una corrección que no han tenido hasta ahora: en 3 comedias las dos encadenadas juntas. Dido: en 8.º en rústica, á 4 rs. Andromaca, de Racine: id. id., á 4 rs. Doña Ines de Castro: id. id., á 4 rs. Gonzalo de Córdoba: id. id., á 4 rs. Métopes: id. id., á 4 reales. Omnia, ó José en Egipto: id. id., á 4 rs.

—*Métopes en Egipto*, con acompañamiento de piano, á 30 reales: Mahometto II, para idem, á 80 rs. Semiramis, para piano solo, á 50 rs. Turco en Italia, para idem, á 50 rs. Donna del Lago, para idem, á 50 rs. Zulmira, para idem, á 50 rs. Las cuatro tentinas acompañamiento de flauta ó violín ad libitum: método de flauta adoptado por el conservatorio de París por Hugos, encadenado, á 60 rs.; y la ópera *Turco en Egipto*, ó *Viola de Corinto*, encadenada cada instrumento por separado: método de dos violines ó flauta, violín, viola y bajo, las tres en 180 rs. Se hallará en el nuevo almacén de música de la carrera de S. Gerónimo, núm. 13.

—Nueva canción marcial de la Milicia urbana, de muy buen gusto y fácil ejecución, con acompañamientos independientes de guitarra y piano. Vendase á 4 rs. en el almacén de música de Lodre, y en las librerías de Ríos y de la viuda de Cruz.  
—Por la comandancia general de la provincia de Toledo se sacan á pública subasta dos casas sitas en la ciudad de Toledo, pertenecientes á la teneduría de la marquesa de la Olmeda, condesa viuda de Armiñes de Toledo, la una en la plazuela de la parroquia de Santa Leocadia, segunta á la del Colegio, núm. 6, y la otra en la misma plazuela, señalada con el núm. 6, para cuyo remate está señalado el día 26 del corriente en la secretaría de la referida comandancia.